

Procedimiento para solicitar trabajadores en empleo agrario según las medidas del RD-Ley 13/2020.

Empresas, empleadores y asociaciones de empresarios agrícolas que quieran solicitar trabajadores, ¿cómo pueden presentar oferta de trabajo?

Las empresas y empleadores comunicarán las ofertas de empleo al SEF, a través del procedimiento "Comunicación de ofertas de empleo en el Servicio Regional de Empleo y Formación" (código 2080).

Se puede acceder a la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: web de la CARM: www.carm.es, en la Sede Electrónica de la CARM (sede.carm.es) a través del enlace de: **REGISTRO Y GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS**, en el campo Buscador introduzca el ***código:2080***, y acceda al formulario de presentación de solicitudes y realizará la comunicación de forma electrónica, para lo que es necesario utilizar su certificado digital de usuario o DNI electrónico.

Por otro lado, también pueden realizar la presentación accediendo a la aplicación nacional de comunicación de ofertas de empleo a través del siguiente enlace:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/AutorizacionEmpleoWEB/solicitudAutenticacionFrm.do?canal=frame&CA=14>

En el caso de que no lo pueda realizar por registro electrónico, le adjuntamos archivo que contiene el formulario de presentación de oferta de trabajo para que usted lo rellene y lo envíe al correo electrónico de la Oficina de Empleo que le corresponda.

En el siguiente enlace podrá encontrar los datos de contacto de su oficina de referencia:

[https://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=5169&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m29963](https://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=5169&IDTIPO=100&RASTRO=c$m29963)